



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004997-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a ayudas para formación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E/0904997, formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, referida al estado de tramitación de las ayudas a Embutidos Rodríguez.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León ha concedido ayudas a los trabajadores autónomos, socios cooperativistas de la Cooperativa Servicarne, afectados por el incendio ocurrido en las instalaciones de la empresa "Embutidos Rodríguez" el 21 de mayo de 2016. Las ayudas se abonan de un fondo, al que la Junta de Castilla y León aporta trescientos treinta y cuatro mil euros (334.000 €) y el destino



del mismo es la financiación de las ayudas sociales dirigidas a los socios trabajadores autónomos de la Cooperativa Servicarne, S.C.C.L., que se encuentren en situación de inactividad debido al incendio ocurrido.

Actualmente se han abonado 4 mensualidades (noviembre y diciembre de 2016, enero y febrero de 2017), el abono se realiza el mes siguiente de su devengo y el importe total abonado es de 409.453,61 €.

El número de beneficiarios y los importes serían los siguientes:

	Beneficiarios	Importe
Noviembre 2016	143	90.501,42 €
Diciembre 2016	135	88.664,88 €
Enero 2017	136	100.114,24 €
Febrero 2017	162	130.173,07 €

Valladolid, 23 de marzo de 2017.

El Consejero,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.